



Asamblea General

PRCVISIONAL

A/46/PV.47

21 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 47a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 14 de noviembre de 1991, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. SHIHABI (Arabia Saudita)
más tarde: Sr. AL-KHUSSAIBY (Omán)
(Vicepresidente)

- Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios: [17]
(continuación)
 - b) Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional:
 - i) Notas del Secretario General relativas a la lista de candidatos
 - ii) Antecedentes profesionales

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales. Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10,10 horas.

TEMA 17 DEL PROGRAMA (continuación)

ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS

b) ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL

- i) NOTAS DEL SECRETARIO GENERAL RELATIVAS A LA LISTA DE CANDIDATOS (A/46/228 y Add.1 a 12, A/46/620 y Add.1)
- ii) ANTECEDENTES PROFESIONALES (A/46/253 y Add.1 a 3)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las disposiciones del capítulo I del estatuto de la Comisión de Derecho Internacional, los 34 miembros de ésta serán elegidos por un período de cinco años que comenzará, en este caso, el 1° de enero de 1992.

Como recordarán los miembros, la Asamblea decidió solicitar al Secretario General en su 37a. sesión plenaria que preparara una lista consolidada de los nuevos candidatos y la información recibida después de expirar el plazo para la presentación de las candidaturas.

En este sentido, deseo señalar a la atención de la Asamblea el documento A/46/620, de 8 de noviembre de 1991, que enumera en orden alfabético los candidatos presentados por los Gobiernos de Estados Miembros de las Naciones Unidas para su elección a la Comisión de Derecho Internacional. En la adición 1 a este documento, que se ha distribuido esta mañana, se informa a la Asamblea del retiro de un candidato. En consecuencia su nombre debe ser eliminado de la lista de candidatos que aparece en el documento A/46/620.

Los antecedentes profesionales de los candidatos pueden encontrarse en el documento A/46/253 y Add.1 a 3.

Hay ahora 48 candidatos que pueden ser elegidos en esta elección.

Cedo la palabra al representante de Egipto.

Sr. ELARABY (Egipto): He pedido la palabra para señalar a la atención sobre el documento A/46/620/Add.1, de fecha 13 de noviembre de 1991, en el que se indica que el Sr. Boutros Ghali, Primer Ministro Adjunto de Egipto, ha decidido retirar su candidatura para ser reelegido a la Comisión de Derecho Internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha tomado nota de esa decisión.

Deseo recordar que las personas que sean elegidas para integrar la Comisión deben poseer individualmente las condiciones requeridas, es decir, deben ser personas de competencia reconocida en derecho internacional. El estatuto también dispone que en la Comisión debe asegurarse la representación total de las principales formas de civilización y de sistemas jurídicos de mundo.

Según el estatuto, los miembros de la Comisión pueden ser reelegidos. La composición actual de la Comisión aparece en el anexo al documento A/46/228, de 17 de junio de 1991.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Asamblea General, la elección se efectuará por votación secreta.

De acuerdo con el párrafo 3 de la resolución 36/39 de la Asamblea General, los 34 miembros deben ser elegidos de la forma siguiente:

- a) Nueve nacionales de Estados de Africa;
- b) Ocho nacionales de Estados de Asia;
- c) Tres nacionales de Estados de Europa oriental;
- d) Seis nacionales de Estados de América Latina y el Caribe
- e) Ocho nacionales de Estados de Europa occidental y de otros Estados;

Las cédulas de votación reflejan esta modalidad. Los representantes deben colocar una cruz en el espacio a la izquierda de los nombres de los candidatos por los cuales desean votar, pero no más que el número de escaños disponibles para cada grupo regional. Los representantes sólo pueden votar por los nombres que aparecen en la lista de candidatos.

Quiero informar a los representantes que el número de candidatos no debe exceder al de puestos vacantes que deben cubrirse, y quienes obtengan la mayor cantidad de votos y, por lo menos, una mayoría de los votos de los Estados Miembros presentes y votantes, serán declarados elegidos. En el caso de que haya empate, se procederá a una votación limitada sobre aquellos candidatos que obtengan número igual de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta este procedimiento?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Las cédulas de votación están marcadas con las letras A, B, C, D y E y serán distribuidas ahora. Solicito a los representantes que usen solamente esas cédulas de votación. Como dije antes, los representantes deben colocar una cruz a la izquierda de los nombres de los candidatos por los cuales desean votar, pero no por más que el número máximo asignado a cada región. Aquellas cédulas que contengan más nombres que el número máximo para cada grupo serán declaradas nulas.

Por lo tanto, los representantes deben cerciorarse de que las cédulas de votación marcadas con la letra A, para los Estados de Africa, no contengan votos para más de nueve candidatos; las cédulas de votación marcadas con la letra B, para los Estados de Asia, no contengan votos para más de ocho candidatos; las cédulas de votación marcadas con la letra C, para los Estados de Europa oriental, no contengan votos para más de tres candidatos; las cédulas de votación marcadas con la letra D, para los Estados de América Latina y el Caribe, no contengan votos para más de seis candidatos; y las cédulas de votación marcadas con la letra E, para los Estados de Europa occidental y otros Estados, no contengan votos para más de ocho candidatos.

Por invitación del Presidente, la Sra. Kofler (Austria), los Sres. Oroza (Bolivia), Sandoval (Ecuador), Rokotuiyuna (Fiji), Mosala (Lesotho), Manjate (Angola), la Sra. Arquillas (Filipinas), y los Sres. Watson (Suriname) y Eltchenko (Ucrania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 10.40 horas y se reanuda a las 12.40 horas.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

GRUPO A

<u>Cédulas depositadas:</u>	164
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	164
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	164
<u>Mayoría requerida:</u>	83
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Sr. Doudou Thiam (Senegal)	148
Sr. Abdul G. Koroma (Sierra Leona)	146
Sr. Ahmed Mahiou (Argelia)	142
Sr. Edilbert Razafindralambo (Madagascar)	139
Sr. Kamil E. Idris (Sudán)	138
Sr. Guillaume Pambou-Tchivounda (Gabón)	134
Sr. Mohamed Bennouna (Marruecos)	122
Sr. Salifou Fomba (Malí)	111
Sr. Peter C. R. Kabatsi (Uganda)	111
Sra. Mwangala Beatrice Kamuwanga (Zambia)	95
Sr. Mikuin Leliel Balanda (Zaire)	74

GRUPO B

<u>Cédulas depositadas:</u>	164
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	164
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	164
<u>Mayoría requerida:</u>	83

Número de votos obtenidos:

Sr. Chuseis Yamada (Japón)	148
Sr. Jiuyong Shi (China)	134
Sr. Pemmaraju Sreenivasa Rao (India)	127
Sr. Andreas J. Jacovides (Chipre)	124
Sr. Husain M. Al-Baharna (Bahrein)	121
Sr. Awn S. Al-Khasawneh (Jordania)	118
Sr. Mochtar Kusuma-Atmadja (Indonesia)	118
Sr. John De Saram (Sri Lanka)	110
Sr. Djanchid Momtaz (República Islámica del Irán)	101
Sr. Peter D. Donigi (Papua Nueva Guinea)	64
Sr. Riad Siage (República Arabe Siria)	58

GRUPO C

<u>Cédulas depositadas:</u>	164
<u>Cédulas nulas:</u>	1
<u>Cédulas válidas:</u>	163
<u>Abstenciones:</u>	3
<u>Número de votantes:</u>	160
<u>Mayoría requerida:</u>	81

Número de votos obtenidos:

Sr. Vladlen Vereshetin (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)	120
Sr. Vaclav Mikulka (Checoslovaquia)	112
Sr. Alexander Yankov (Bulgaria)	79
Sra. Renata Szafarz (Polonia)	78
Sr. Budislav Vukas (Yugoslavia)	74

GRUPO D

<u>Cédulas depositadas:</u>	164
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	164
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	164
<u>Mayoría requerida:</u>	83

Número de votos obtenidos:

Sr. Edmundo Vargas Carreño (Chile)	138
Sr. Carlos Calero Rodrigues (Brasil)	129
Sr. Patrick Lipton Robinson (Jamaica)	126
Sr. Alberto Szekely (México)	124
Sr. Julio Barboza (Argentina)	113
Sr. Francisco Villagrán Kramer (Guatemala)	107
Sr. Luis Solari Tudela (Perú)	97
Sr. Rafael Rivas Posada (Colombia)	91

GRUPO E

<u>Cédulas depositadas:</u>	163
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	163
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	163
<u>Mayoría requerida:</u>	82

Número de votos obtenidos:

Sr. James R. Crawford (Australia)	126
Sr. Gaetano Arangio-Ruiz (Italia)	121
Sr. Derek William Bowett (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	114
Sr. Alain Pellet (Francia)	107
Sr. Robert B. Rosenstock (Estados Unidos de América)	107
Sr. Christian Tomuschat (Alemania)	107
Sr. Gudmundur Eiriksson (Islandia)	103
Sr. Mehmet Güney (Turquía)	97
Sr. José Manuel Lacleta Muñoz (España)	93
Sr. Erik Suy (Bélgica)	86
Sr. Francis Mahon Hayes (Irlanda)	85
Sr. Emmanuel J. Roucounas (Grecia)	72
Sr. David Attard (Malta)	44

Habiendo obtenido la mayoría requerida, los Sres. Thiam (Senegal), Koroma (Sierra Leona), Mahiou (Argelia), Razafindralambo (Madagascar), Idris (Sudán), Pambou-Tchivounda (Gabón), Bennouna (Marruecos), Fomba (Mali), Kabatsi (Uganda), Yamada (Japón), Shi (China), Rao (India), Jacovides (Chipre), Al-Baharna (Bahrein), Al-Khasawneh (Jordania), Kusuma-Atmadja (Indonesia), De Saram (Sri Lanka), Vereshetin (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), Mikulka (Checoslovaquia), Vargas Carreño (Chile), Calero Rodrigues (Brasil), Robinson (Jamaica), Szekeli (México), Barboza (Argentina), Villagrán Kramer (Guatemala), Crawford (Australia), Arancio-Ruiz (Italia), William Bowett (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Pellet (Francia), Rosenstock (Estados Unidos de América), Tomuschat (Alemania), Eiriksson (Islandia) y Güney (Turquía) han sido elegidos miembros de la Comisión de Derecho Internacional por un período de cinco años a partir del 1° de enero de 1992.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Felicito a los elegidos a la Comisión de Derecho Internacional.

Debido a que hay un cargo que queda por cubrir entre los Estados de Europa oriental, procederemos ahora a la primera votación limitada.

De conformidad con el artículo 94 del reglamento de la Asamblea General, esta segunda votación se limitará a los candidatos que hayan obtenido más votos en la votación anterior, de modo que el número de candidatos no sea mayor que el doble del de cargos que queden por cubrir. Por lo tanto, sólo resultan elegibles en esta votación los siguientes candidatos: la Sra. Renata Szafarz, de Polonia, y el Sr. Alexander Yankov, de Bulgaria.

Las cédulas de votación que se van a distribuir a continuación contienen sólo los nombres de los candidatos elegibles en esta segunda votación. Pido a los representantes que usen solamente esas cédulas de votación y que coloquen una cruz a la izquierda del nombre del candidato por el cual desean votar. Aquellas cédulas que contengan más de un voto serán declaradas nulas.*

Por invitación del Presidente, la Sra. Kofler (Austria), los Sres. Sandoval (Ecuador), Mosala (Lesoto), la Sra. Arguillas (Filipinas) y el Sr. Eltchenko (Ucrania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

* El Sr. Al-Khussaiby (Omán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se suspende la sesión a las 13.05 horas y se reanuda a las 13.20 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

GRUPO C	
<u>Cédulas depositadas:</u>	162
<u>Cédulas nulas:</u>	3
<u>Cédulas válidas:</u>	159
<u>Abstenciones:</u>	6
<u>Número de votantes:</u>	153
<u>Mayoría requerida:</u>	77
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Sr. Alexander Yankov (Bulgaria)	78
Sra. Renata Szafarz (Polonia)	75

Habiendo obtenido la mayoría requerida, el Sr. Yankov (Bulgaria) ha sido elegido miembro de la Comisión de Derecho Internacional por un período de cinco años a partir del 1° de enero de 1992.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, quiero felicitar al candidato elegido para la Comisión de Derecho Internacional y agradecer a los escrutadores su colaboración en esta elección.

La Asamblea ha concluido así su consideración del subtema b) del tema 17 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.

